

---

CONSEJO DE COLEGIOS  
DE PROCURADORES  
DE ARAGÓN

---

MEMORIA 2023

## Tabla de contenido.

Introducción y breve reseña histórica. ....	3
Juntas Generales. ....	4
Organigrama directivo. ....	6
Estadísticas. ....	7
Actividad del Consejo: .....	9
Deontología y Procedimientos sancionadores. ....	9
Incompatibilidades. ....	9
Altas y bajas de procuradores durante el año. ....	9
Actividad del Consejo: .....	10
Reuniones con instituciones. ....	10
Actos con asistencia del presidente. ....	10
Jornadas y otros eventos. ....	10
Cuentas anuales del ejercicio 2023. ....	11
Cuenta de resultados. ....	11
Balance de situación. ....	12

## **Introducción y breve reseña histórica.**

---

El Procurador de los Tribunales es un Licenciado en Derecho, especialista en Derecho Procesal, cuya función primordial es la representación de las personas ante los Tribunales, garantizando la impulsión del procedimiento por sus trámites, la ejecución de sentencia y en general todas aquellas cuestiones procedimentales que no sean de estricta defensa.

El Procurador es el representante del litigante ante Juzgados y Tribunales, tiene asignada la misión de ser el mismo ciudadano que, en su calidad de parte procesal, actúa ante los jueces y magistrados, ejercita sus derechos, aporta sus pruebas y hace uso de los recursos que las leyes procesales determinan.

La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, en su artículo 3º dispone como regla general que "La comparecencia en juicio será por medio de Procurador legalmente habilitado para funcionar en el Juzgado o Tribunal que conozca de los autos..."

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 2.000, dispone en su artículo 23: "La comparecencia en juicio será por medio de procurador legalmente habilitado para actuar en el tribunal que conozca del juicio".

La figura del Procurador ha sido tradicionalmente desconocida y por ello siempre cuestionada. Y es ahora cuando la tendencia se ha invertido, cuando dicha figura cobra el protagonismo y relevancia que siempre ha debido tener en su función de técnico en derecho procesal e impulsor del procedimiento civil.

La exposición de motivos de la Ley del 2000 no deja lugar a dudas: "La obligada representación mediante procurador y la imperativa asistencia de abogado se configuran en esta Ley sin variación sustancial respecto de las disposiciones anteriores. La experiencia avalada por unánimes informes en este punto garantiza el acierto de esta decisión", o "Pieza importante de este nuevo diseño son los Procuradores de los Tribunales, que por su condición de representantes de las partes y de profesionales con conocimientos técnicos sobre el proceso, están en condiciones de recibir notificaciones y llevar a cabo el traslado a la parte contraria de muchos escritos y documentos. Para la tramitación de los procesos sin dilaciones indebidas se confía también en los mismos Colegios de Procuradores para el eficaz funcionamiento de sus servicios de notificación, previstas ya en la Ley Orgánica del Poder Judicial."

El Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Aragón, se creó por Decreto 95/2005, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón

Más tarde, por Orden de 6 de julio de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se dispuso la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de los Estatutos del Consejo.

## **Juntas Generales.**

---

El Consejo se reúne cada cierto tiempo y siempre que determinados asuntos lo requieren. No hay Juntas Generales, pero sí reuniones de Junta de Gobierno.

En el año 2023 se hicieron las siguientes reuniones.

### **ACTA 1/2023**

#### **CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE ARAGON**

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ARAGON**, celebrada el día 3 de abril de 2023, y comenzando la misma a las 12'30 horas.

Asisten a la Junta que se desarrolla mediante videoconferencia, D. Ramiro Navarro Zapater D. Pablo Luis Marín Nebra, D<sup>a</sup>, Natalia Fañanas Puertas, D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Fortea, D. José Andrés Isiegas Gerner, D<sup>a</sup>. Olga Pina Bonías, y D. José Antonio García Medrano, que actúa como secretario.

Se procede a tratar los asuntos del orden del día con los acuerdos que continuación se detallan.

#### **1º- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.**

Conocida el acta de la junta anterior, que ya se había remitido con anterioridad a los miembros del consejo, se aprueba por unanimidad.

#### **2º- INFORME DEL PRESIDENTE.**

Se informa en primer lugar por el presidente, de las ultimas noticias legislativas y colegiales que se han producido desde la última reunión.

Las tres leyes de eficiencia siguen su trámite en el parlamento, siendo muy difícil que salgan a luz durante esta legislatura.

El nuevo arancel de los procuradores también se encuentra en trámite de los preceptivos informes, se espera que salga en octubre si no hay elecciones.

Estamos sufriendo ahora las consecuencias de la huelga de LAJs, tras la última instrucción de la Secretaria de Gobierno del TSJA parece que el escalonamiento de las notificaciones es aceptable, Desde el Consejo se ha luchado para que el escalonamiento fuera lo más razonable posible.

Después de semana santa se implementarán nuevas mejoras del PSP-AVANTIUS.

Desconocemos si se habrá subida del baremo de Justicia Gratuita porque la legislatura se está terminando.

Se está elaborando un informe económico y estadístico para solicitar al nuevo gobierno de Aragón que salga de estas elecciones, el pago de las indemnizaciones por la tramitación de los turnos de oficio sin justicia gratuita como se produce en otras comunidades autónomas.

En relación al nuevo master de la procura y abogacía, Pablo Marín nos informa del convenio con la universidad de Zaragoza, de las asignaturas y créditos que corresponderán a los procuradores.

#### **3º- EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2022.**

Es presentado el Balance económico del ejercicio del año 2022, y se aprueba por unanimidad.

#### **4.- SOLICITUD DE LA FUNDACION DE LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES**

Se ha recibido una solicitud de la Fundación de la mutualidad de procuradores solicitando una ayuda.

Se acuerda que, no existiendo partida presupuestaria, no se puede atender a dicha solicitud

#### **5º - RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ninguna.

No habiendo más temas a tratar, y siendo las doce horas cuarenta seis minutos del mismo día, se da por

terminada la reunión, de la que como secretario doy fe.

### **ACTA 2/2023**

#### **CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE ARAGON**

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ARAGON**, celebrada el día 20 de diciembre de 2023, y comenzando la misma a las 12'45 horas.

Asisten a la Junta que se desarrolla presencialmente en la sede del Consejo Autonómico, D. Ramiro Navarro Zapater, D. Pablo Luis Marín Nebra, D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Fortea, D<sup>a</sup>. Natalia Fañanas Puertas, D. José Andrés Isiegas Gerner ,D<sup>a</sup> Eva Oliveros Escartín, D<sup>a</sup>. Olga Pina Bonías, y D. José Antonio García Medrano, que actúa como secretario.

Se procede a tratar los asuntos del orden del día con los acuerdos que continuación se detallan.

#### **1º- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.**

Conocida el acta de la junta anterior, que ya se había remitido con anterioridad a los miembros del consejo, se aprueba por unanimidad.

#### **2º- INFORME DEL PRESIDENTE.**

Se informa en primer lugar por el presidente, de las ultimas noticias a nivel nacional y autonómico, con los cambios en el Ministerio de Justicia y Autonómico, que se han producido desde la última reunión.

Todo se encuentra paralizado en el Ministerio, la tramitación de las leyes de eficiencia, el arancel, etc.

Se ha publicado el RDL 6/23 con fecha 20 de diciembre, donde se introducen muchas reformas jurídicas y digitales, que afectan a todas las leyes procesales, a la función pública y al régimen local. Se incorporan algunas normas que estaban en el proyecto de eficiencia digital y procesal.

En el ámbito autonómico, con el nuevo gobierno se han mantenido reuniones con el consejero y la directora general de justicia, a través del Colegio de Zaragoza. Existe una buena disposición de modificar las retribuciones de la

Justicia Gratuita, con nuevos módulos. En los presupuestos del año que viene que se están debatiendo en las Cortes de Aragón, se nos indico que iban a subir un 7% del baremo actual.

También se ha conseguido que se graduaran las notificaciones del periodo navideño por parte de Secretaria de Gobierno del TSJA.

En relación al Master de la Procura en la Universidad, Pablo Marín nos explica cómo ha terminado su implantación en las Universidades de Zaragoza.

Se debate sobre la problemática de la Mutualidad y de la situación actual.

A nivel del Consejo General de Procuradores, este presidente ha sido elegido Vicepresidente del Consejo General, hasta que se convoquen nuevas elecciones, que será durante el 2024.

### **3º- EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024.**

Es presentado el Presupuesto económico del ejercicio del año 2024, y se aprueba por unanimidad. De momento no se pasan al cobro de las cuotas.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

\* Por Pablo Marín se pregunta si el presidente va a dejarlo de serlo al ostentar el cargo de vicepresidente del CGPE, se le contesta que no existe ninguna incompatibilidad estatutaria y que el anterior decano de Zaragoza se encontraba en situación parecida.

\*Por Jose Antonio Medrano se pregunta por la huelga del turno de oficio y su repercusión en Aragón.

No habiendo más temas a tratar, y siendo las trece horas veinte minutos del mismo día, se da por terminada la reunión, de la que como secretario doy fe.

## **Organigrama directivo.**

---

### **Junta de Gobierno.**

Presidente:	Excmo. Sr. D. Ramiro Navarro Zapater. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Huesca.
Vicepresidente:	Excmo. Sr. D. Pablo Luis Marín Nebra. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Consejero:	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Isabel Pérez Fortea. Decana del Colegio de Teruel.
Consejero:	Sra. D <sup>a</sup> . Natalia Fañanas Puertas. Ilustre Colegio de Procuradores de Huesca.
Consejero:	Sra. D <sup>a</sup> . Olga Pina Bonías. Ilustre Colegio de Procuradores de Teruel.
Consejero:	Sr. D. José Andrés Isiegas Gerner. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Consejero:	Sra. D <sup>a</sup> . Eva María Oliveros Escartín. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Secretario:	Sr. José Antonio García Medrano. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.

## Estadísticas.

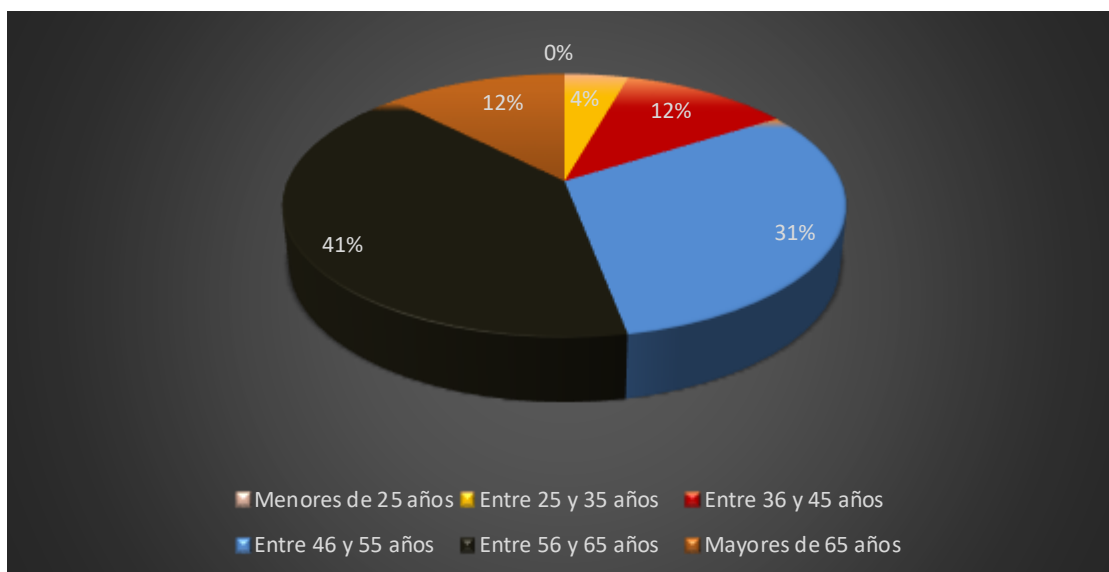
Procuradores ejercientes en Aragón a 31 de diciembre de 2023.

Colegio	Ejercientes
Huesca	42
Teruel	17
Zaragoza	234
Total	293



Procuradores ejercientes por edades.

Rangos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Menores de 25 años	0	0	0	0
Entre 25 y 35 años	0	11	11	11
Entre 36 y 45 años	1	28	29	29
Entre 46 y 55 años	8	70	78	78
Entre 56 y 65 años	5	97	102	102
Mayores de 65 años	3	28	31	31
TOTAL	0	17	234	251



Procuradores ejercientes por sexos.

Colegio	Hombres	Mujeres	Total
Huesca	11	31	42
Teruel	4	13	17
Zaragoza	70	164	234
REPARTO	85	208	293





## Actividad del Consejo:

---

### *Deontología y Procedimientos sancionadores.*

Durante el año 2023 no se tramitaron diligencias.

Tipos	Total
Diligencias informativas	
Expedientes disciplinarios	
Sanciones	
Quejas	
Consultas	
Recursos de alzada	

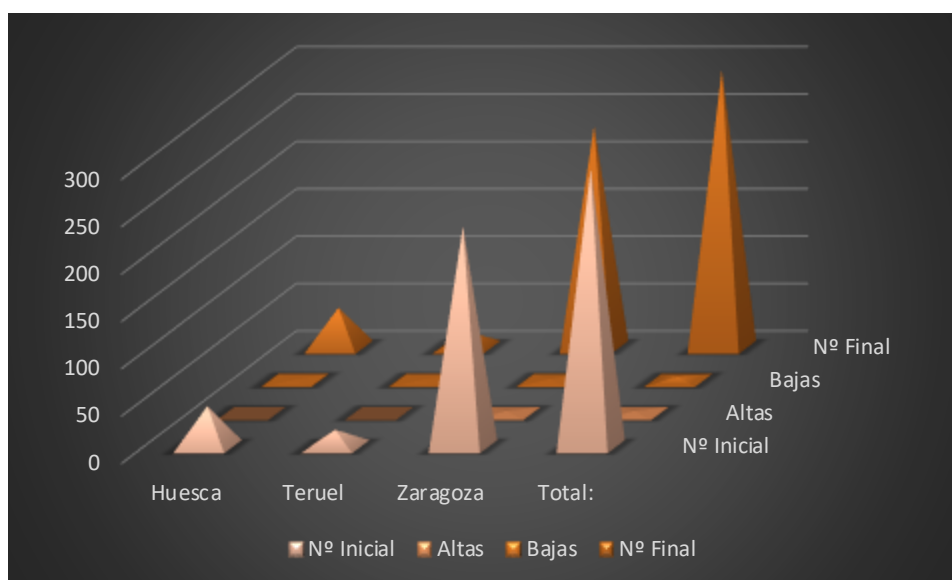
### *Incompatibilidades.*

Los puestos de la Junta de Gobierno son gratuitos no teniendo los miembros de esta ninguna contraprestación económica.

Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen ninguna incompatibilidad o conflicto de intereses para la realización de sus cargos.

### *Altas y bajas de procuradores durante el año.*

Colegio	Nº Inicial	Altas	Bajas	Nº Final
Huesca	43	0	1	42
Teruel	18	0	1	17
Zaragoza	233	3	2	234
Total:	294	3	4	293



## **Actividad del Consejo:**

---

### ***Reuniones con instituciones.***

El Consejo mantuvo durante el año 2023 distintas reuniones con la directora general de Justicia de la DGA, centrándose dichas reuniones en el asunto del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita, así como en el nuevo sistema Avantius de notificaciones telemáticas.

### ***Actos con asistencia del presidente.***

El presidente ha estado presente en distintas reuniones en el Consejo de Colegios de Procuradores de España, en representación de este Consejo.

### ***Jornadas y otros eventos.***

No se realizaron jornadas de formación.

## Cuentas anuales del ejercicio 2023.

Información contable de la entidad.

### Cuenta de resultados.

#### CUENTA DE RESULTADOS.

	2023
<b>A) Excedente del ejercicio</b>	
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>1.575,40</b>
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.575,40
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	
<b>8. Gastos de personal</b>	
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-1.575,40</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	
<b>B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
<b>C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio</b>	
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>	
<b>F) Ajustes por errores</b>	
<b>G) variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	
<b>H) Otras variaciones</b>	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>

***Balance de situación.***

**BALANCE DE SITUACIÓN.**

<b>ACTIVO</b>	<b>2023</b>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
B) ACTIVO CORRIENTE.	746,36
VI. Inversiones financieras a corto plazo	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	746,36
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>746,36</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2023</b>
A) PATRIMONIO NETO	504,36
A-1) Fondos propios	-951,46
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	-951,46
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.455,82
B) PASIVO NO CORRIENTE	
C) PASIVO CORRIENTE	242,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	242,00
2. Otros acreedores	242,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>746,36</b>